

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once de junio de dos mil veintiuno**

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO:	JORGE HERNÁN TORO ÁLVAREZ
RADICACIÓN:	170014003007-2020-00445-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, la respuesta de Banco Caja Social, en la que informan los datos que tienen respecto del señor JORGE HERNÁN TORO ÁLVAREZ para efectos de notificaciones así:

Dirección 1 Calle 40 N.º 27 09 Barrio Villa Nueva
Teléfono 1 883 0114
Teléfono 2 885 5817
Ciudad 1 Manizales
Celular 1 311 8471383
Celular 2 314 6454943

Por secretaria compártase la respuesta con el apoderado de la parte actora, para los fines pertinentes.

Como quiere que el término otorgado en auto del 03 de junio de 2021, para Desistimiento Tácito, quedó interrumpido, con la anterior actuación, se le advierte que el mismo empezará a contarse nuevamente a partir del día siguientes a la de la notificación de este auto por anotación en estado, para que cumpla con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 089 Del 12 de JUNIO DE 2021
MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

